

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2010-10302 *Notificación de comunicación de actualización padronal. N.R.S. 4647.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente vengo a RESOLVER:

1.º Procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

"Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd. en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio."

D./DÑA. DAVID MARTÍNEZ MIGUEL.
C/ Rufino Ruiz Ceballos, 7-6º-A, Maliaño.

D/DÑA. ALEXANDER LIAÑO ORTEGA.
C/ Rufino Ruiz Ceballos, 7-6º-A, Maliaño.

D/DÑA. CHRISTIANE LISLEY MENEZES CORREA.
C/ Rufino Ruiz Ceballos, 7-6º-A, Maliaño.

Camargo, 30 de junio de 2010.
El alcalde,
Ángel Duque Herrera.

2010/10302

CVE-2010-10302